



# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

## MAESTRIA EN ADMINISTRACION EN SISTEMA DE SALUD



**NOMBRE:** JOHANA MICHEL PEREZ MARTINEZ

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL SISTEMA DE SALUD

**UNIDAD1:** INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS

**PROFESOR:** ROSA PACHECO

**ENERO 2023**



# Sindicalismo y evolución

## Segunda mitad del siglo XIX

### Clase de trabajadores

En esa época los trabajadores empezaron a organizarse para oponerse a las pésimas condiciones que existían en los centros de trabajo.

### Clase de trabajadores

Mineros, obreros de fábricas textiles, trabajadores de las incipientes industrias del tabaco, café, azúcar, henequén, entre otras y los miles de artesanos de las as ciudades

De estas industrias, las más importantes desde la época colonial fueron la minera y la textil.

## Condiciones de trabajo

### horarios laborales

Jornadas de trabajo de 14 y hasta 16 horas diarias

### carga laboral

Salarios bajísimos y al arbitrio del patrón; malos tratos que en muchos casos llegaban a los golpes; pésimas condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, a lo que habría que agregar la inexistencia de leyes laborales que protegieran, aunque fuera en forma mínima, a los trabajadores.

## Marco legal del sindicalismo mexicano

### Artículo 925 del Código Penal

Se trata de libre asociación profesional de los trabajadores para exigir mejores condiciones de trabajo y la terminación de la explotación generalizada de los trabajadores en cuanto a la jornada de trabajo

## La casa del obrero

### Organización de obreros

Los obreros se organizaron en la práctica de las asociaciones profesionales, aún sin serles reconocido este derecho, y estallaron diversas huelgas,

### Objetivos

Obligar a los patrones a reconocer la personalidad jurídica de los sindicatos y la huelga general que protagonizaron en 1916 el Sindicato Mexicano de Electricistas y la Federación de Sindicatos de Obreros del Distrito Federal por el pago de salario en oro.

## artículo 123

### Congreso de la Unión y las Legislaturas

Deberán expedir leyes sobre el trabajo, fundadas en las necesidades de cada región.

## **CONCLUSIÓN**

En conclusión el sindicato es una asociación de trabajadores que tienen como objetivo el mejoramiento y la defensa de cada trabajador así como velar cada uno de sus intereses regulados correctamente conforme a la ley federal de trabajadores.

Los sindicatos son bien definidos por defender la igualdad de derechos y la igualdad de los salarios. Luchan contra la discriminación de la raza, género, orientaciones sexuales y discapacidades de cada uno de los trabajadores, fomentan el respeto y la dignidad en el ámbito laboral.